



19 de febrero del 2009

El día miércoles 18 de febrero del 2009 la Misión de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia Belize – Guatemala (Misión OEA/ZA), realizó la Verificación de la remoción de unas instalaciones ubicadas en la Zona de Adyacencia en el sector comprendido entre las localidades de Santa Cruz, Municipio de San Luis, Departamento de El Peten, Guatemala, y Jalacté, Municipio de Punta Gorda, Distrito de Punta Gorda, Belize.

En apego y cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo de Medidas de Fomento de la Confianza firmados por la República de Guatemala y Belize en Septiembre del 2005, la Misión de la OEA en la Zona de Adyacencia -en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, con la presencia de las Fuerzas de Defensa de Belize (FDB), el Ejército de Guatemala, la Ombudsman de Belize y la Auxiliatura de Poptún de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la República de Guatemala- verificó la remoción del furgón/container y su base de concreto perteneciente a un ciudadano guatemalteco y localizada dentro de la Zona de Adyacencia administrada por Belize.

La remoción de dicha estructura y el cerco que lo circundaba fue llevada a cabo por las autoridades del Gobierno de Belize. El procedimiento transcurrió sin incidentes y dentro del marco de lo estipulado por las Medidas de Confianza entre ambos países y la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Misión de la OEA en la Zona de Adyacencia desde el mes de noviembre del 2008, llevó a cabo previamente cuatro verificaciones en el sitio, estableciéndose su exacta ubicación en relación a las respectivas Zonas de Adyacencia administradas por cada país; asimismo se notificó con antelación al propietario de la estructura acerca de la situación y se realizaron las diligencias inherentes con las instancias correspondientes de las autoridades tanto de la República de Guatemala como de Belize.